

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03-C-DIC-0082

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA.LTDA."** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Morona el 28 de Enero de 2003, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 151-DJ-03 del 3 de Febrero de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03024 de 1 de Febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"TAXTERMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS CIA.LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Macas, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Macas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Morona tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Morona inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **03 FEB. 2003**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CERTIFICACION: Que la Resolución de Aprobar la Constitución de la Compañía "TAXTENMAC TAXIS TERMINAL TERRESTRE MACAS? CIA. - LTDA.", que antecede, queda inscrita en forma conjunta con la Escritura pública de Constitución, en el Registro MERCANTIL, bajo el número (03), Repertorio número (194).

Macas, 19 de febrero del 2003

Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON MORONA.

